



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MÍO CID

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Mío Cid, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Administración Electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

San Esteban de Gormaz, 18 de diciembre de 2018.– El Presidente, Timoteo Arranz Barrio. 2451

BOEPSO-1-29122018